

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 05 de diciembre de 2013

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer y segundo cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de enero al 31 de agosto de 2013, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de libro de conocimientos

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, al practicar auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre, se constató que no se cuenta con el libro de conocimientos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para realizar la entrega de Cajas Fiscales.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que instruya al Jefe del Departamento Financiero, para que a la brevedad solicite la autorización e implementación del libro de conocimientos por Contraloría General de Cuentas y posteriormente presente la evidencia correspondiente.

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de cuota de telefonía móvil.

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, al practicar auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre del período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2013, al evaluar el área de telefonía móvil se determinó el incumplimiento a la cuota autorizada por el Despacho Ministerial de Q.190.00 a Q.270.00, a franja de Supervisores y Coordinadores Técnicos Administrativos, existiendo una diferencia de Q. 80.00 pagados de más correspondiente a 80 números telefónicos que utiliza la franja de Supervisión de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos por un monto mensual de Q. 6,400.00 .

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de San Marcos, debe girar instrucciones por escrito a la franja de Supervisión para que realicen el reintegro del pago de más por concepto de telefonía móvil, realizado durante los meses de enero a agosto por la cantidad de Q.80.00 mensuales sumando un total de Q.640.00 cada una de las 80 líneas telefónicas, a la cuenta No.110001-5 del "Gobierno de la República Fondo Común" del Banco de Guatemala en un término no mayor a diez días hábiles y presentar a la Dirección de Auditoría la boleta de depósito correspondiente que evidencie el reintegro de los pagos de internet no autorizados

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-SM-017-2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, del libro No. L2 180114, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se determinó la siguiente deficiencia:

- Registro de Cheques en circulación prescritos con más de 6 meses registrados en la Conciliación Bancaria del mes de agosto 2013.

A solicitud del auditor actuante se subsanó la deficiencia. Lográndose obtener que se anularan los cheques en circulación de más de 6 meses y se emitieron otros con fecha reciente

Atentamente,